



INFORME N° 01 /2018 UAI - DGFM
RESOLUCION 56/2010 SGP – SEGUNDO SEMESTRE 2017
SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

I. OBJETO

Proceder a la intervención, en forma previa a su remisión, de la actualización de los datos sobre cargos desempeñados por personas con discapacidad correspondiente al Segundo semestre del año 2017, efectuada por la Dirección de Gestión de Personas (RRHH) de la DGFM.

II. ALCANCE

El presente informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el Art.2° del Anexo a la Resolución N° 56/2010 de la ex Secretaría de la Gestión Pública, modificada por sus similares N° 105/10 y N° 498/12 SGyCA dando cuenta de los resultados obtenidos en las tareas realizadas.

III. TAREA REALIZADA

La tarea se circunscribió a verificar la razonabilidad de la Planta Permanente y Transitoria del personal informada por la Dirección de Gestión de Personas (RRHH) de la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y a identificar a las personas discapacitadas activas durante el SEGUNDO semestre del año 2017.

A tales efectos, se cotejaron los datos suministrados por la mencionada Dirección con información presupuestaria, los registros del sistema de liquidación de haberes y la documentación obrante en los legajos de las personas discapacitadas con certificado de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° de la ley N° 22.341.

IV. MARCO NORMATIVO

- Ley 22.431 (BO.20-03-1981) Instituye un sistema de protección integral de las personas con discapacidad.
- Ley 25.689 (BO.03-01-2003) Modifica el artículo 8° de la 22.431.
- Decreto 1027/94 (BO.06-07-1994) Instruye a los Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación y demás organismos, para hacer efectivas las políticas relacionadas con las personas con discapacidad.
- Decreto 312/10 (BO.08-03-2010) Reglamentario de la Ley 25.689.
- Resolución 56/2010 SGP.(BO.15-04-2010) Crea el Sistema de información para el Control del Registro y actualización de los cargos y contratos desempeñados por personas con discapacitadas en la APN.
- Resolución 105/2010 SGP.(BO.29-06-2010) Modifica la Resolución 56/2010 en relación con la modalidad para remitir la información relativa a las personas con discapacidad activas, a través del aplicativo establecido.



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

- Resolución 498/2012 SGyCA (BO 11/12/12) Modifica artículo 1° del Anexo de la Resolución 56/10, Agregando información a suministrar en relación con el Personal de Plantas Permanente y Transitoria y sobre las personas con discapacidad.

V. ACLARACIONES PREVIAS

De acuerdo con la información provista y la tarea realizada:

- La Dirección General de Fabricaciones Militares cuenta con 889 cargos presupuestados, 865 corresponden a Planta Permanente y 24 a Planta Transitoria.
- Los cargos que se encuentran ocupados al 31/12/2017 son 256 (240 de Planta Permanente y 16 de Planta Transitoria).
- El personal bajo otras modalidades de contratación al 31/12/2017 asciende a 1620.
- Los cargos y contratos desempeñados por personas con discapacidad suman un total de 10 (3 de Planta Permanente y 7 de Otras Modalidades de Contratación - Convenio DGFM).
- En el Segundo semestre de 2017 se registra como novedad, un alta con respecto al primer semestre informado anteriormente.

El siguiente cuadro da cuenta de la relación proporcional entre el personal con certificado de discapacidad y el total de agentes según modalidad de contratación.

Tipo de vinculación	Total de agentes DGFM (1)	Agentes con certificado de discapacidad (2)	Proporción Porcentual (2) / (1)
Planta Permanente	240	3	1,25 %
Planta Transitoria	16	-	-
Otros modos Ctos	1620	7	0,43 %
TOTALES	1876	10	1,68 %

El cuadro a continuación muestra la cantidad de personas con discapacidad certificada por cada dependencia de la DGFM según los distintos tipos de discapacidad.

Dependencias	Sensorial auditiva	Sensorial Visual	Motora	Otro	Total
Sede Central	1	0	3	0	4
FM"FLB"	1	1	0	0	2
FM"RT"	1	0	0	1	2
FMPE"VM"	0	0	0	0	0
FMPE"Azul"	0	0	0	2	2
FESJJachal	0	0	0	0	0
TOTALES	3	1	3	3	10



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

VI. INTERVENCIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 56/2010-SGP, conforme lo expresado en el apartado II Alcance y teniendo en consideración las aclaraciones previas expuestas en el apartado V, se interviene la información requerida a sus efectos.

Buenos Aires, 17 de Enero de 2018

Dra. Liliana M. G. BAEZ
AVC Unidad de Auditoría Interna
Dirección General de Fabricaciones Militares